

EL USO POLITICO DE LA LEY EN M. LUTERO Y F. DE VITORIA

INTRODUCCION

En el contexto de la doctrina luterana sobre la relación entre Ley y Evangelio y su sistematización en los tres usos de la Ley, nos ocupamos en este artículo del tema del uso político de la Ley. Se trata de descubrir qué vigencia puede tener la ley de Dios en el ámbito de lo civil-político, qué sentido teológico se otorga a la ley del Estado y su posible vinculación por la ley divina positiva y natural; consiguientemente, qué sentido y alcance tiene la vinculación de la conciencia del creyente por el derecho positivo estatal, así como la misma fundamentación teológica del Estado y su relación respecto al orden espiritual en su concreción eclesial. Estudiamos estos temas en su versión luterana y en su correspondencia católica en el pensamiento de Francisco de Vitoria.

I.—EL USO POLITICO DE LA LEY EN LA TEOLOGIA DE LUTERO

El uso político de la ley para el cristiano fue admitido sin dificultad por Lutero¹. W. Joest ha puesto de relieve cómo en la enseñanza de Lutero la permanencia de la ley para el cristiano viene exigida no sólo porque el hombre justificado

1 G. Söhngen, 'Gesetz und Evangelium', *LThK* IV, 831. Ernst Wolf, 'Gesetz und Evangelium. Dogmengeschichtlich', *RGG* II, 1520; W. Joest, 'Gesetz und Evangelium. Dogmengeschichtlich', *EKL* I, 1555.